

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 116-2011

Lima, 19 MAYO 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, se aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos que establece el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, calificándose a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 061-2011, de fecha 26 de abril de 2011, se designó a la señora Ruth Marina VILCA TASAYCO, como Jefa de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2011, de fecha 18 de mayo de 2011, se le concedió, a la señora Ruth Marina VILCA TASAYCO, con eficacia anticipada al 30 de abril de 2011, licencia sin goce de haber por un período de noventa (90) días calendario;

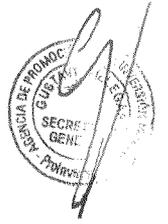
Que, resulta necesario designar a las personas que ejercerán las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Jefa de la Oficina de Administración, las mismas que serán ejercidas ante la ausencia del titular y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de ésta;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – (ROF), aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar, con eficacia anticipada al 30 de abril de 2011, a la señora Esther Rosario DONGO CAHUAS, las funciones, atribuciones y competencias de la Jefa de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas en caso de ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la titular.



**Artículo 2º.-** Premunir, a partir de la fecha al señor Julio César JUGO PAREDES; para que en caso de ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la señora Esther Rosario DONGO CAHUAS, ejerza las funciones, atribuciones y competencias de la Jefa de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**